Para aquella fha Cedula Cap.e del Sr Marques de Valdecolmos
Cattaluña Cio Embarco se haga con las prevenciones q se trata
acordado. y con asistencia de los Caualleros Comisarios. q se hallan
nombrados.

Pettiz.e del Sr Dn Joan Roiette

Vio esta peticion del Patron Joan Bonifacio Cattalan. q pide se le
barca suya de Porte de Cinquenta toneladas. Para ocupar en hacer
fanegas de yerua. Para acudir a Barzelona Para el Sr. del Exc.o de Cata-
luña. Para aquella fha dada en S.n Andres de Leuita a 20 de Enero
Armada Real Cap.n del dho Marq.s de Valdecolmos. Acordo q se le
Enforme Para hacer mas cuenta de lo q pide. y q se le dé despacho
Vista y Relacion. acordo. dalien.o al dho Patron Joan Roiett. Para que
que En la dha barca la dha dotacion de Veinte y quatro
tta de Mar parte del dho Marq.s de Valdecolmos. Para el Exc.o de Cataluña
Cuio Embarco se haga con las prevenciones q se trata. tiene acordado.
Con asistencia de los Com.os q se hallan nombrados

El Marq.s de Valdecolmos

Juan Perez

Cattalan

En la Muy N.ble Muy Leal Ciu.d de Barzelona. En Catorze dias del Mes de Sep.e mil
nouecientos noventa y seis. Se juntaron en Cau.o Cons.o los Ill.es Ill.e D. Joan Gonzalez de Cenero
Cauallero del Orden de Alcantara. Alcalde Ord.o de Corte. Joseph Sar.o de Cazeres y
y Dr. Ig.o Sar.o de Cazeres Cons.es y Dip.s y Dr. Joan Sar.o de Cazeres
Dr. Pere Ynay Sindich del Patron Martin escardo Renat Cattalan. en que
pide Licencia y Despacho nezesario y — se hazer Via y libremente Barre
Cona con dos mil Cf.s de Yerua de que queda cargado. Y de Vista nombrada por
Para el Marino S.r Arzobispo de Heredia Barcelona con las armas de Su
Plaza en Orzon en el Marques de Valdecolmos acordo del Exc.o de Ca
thaluña y Algarbe. Cius Embarco se hecha en Dicha Licencia de Vista
Vio y Oyo los Cabos mas Viejos de q se hallaron Cargados. Con mil Cf.s de Yerua. Vio Ysid. a
cer lo que declaran Pedro Pablo Barriano y Matheo Obis. Vecinos de q
ca de Clara Dha Por Cuio Reconozim.to de la dha Carga. q no ay en ella mas Yerua de
que la dha dos mil Cf.s Seis de Luz. por la dha Cauida. Dicho Patron
de Via y libremente a Barzelona y Seleua. Su Pasaporte
Y Encontinenti Juro. Dho Patron. q declaro bajo de Juram.to
auer Reconozido la dha Carga y que no ay en ella mas Yerua de
mil y Cf.s que la mas arriba
Cattalan

El Patron Joseph Juanico

Cio de Una Peticion del Patron Joseph Juanico la dem.s Cattalan
es dueño de barca nombrada Sant.a Leocadia y las mas q se hallan
se Pretende Cargar Veinte y quatro Pipas y Cargar en dha barca
del Cap.n Joan Ramon Cattalan y Para el Puerto del Exc.o
Para que le Sea librado el Pasaporte. Su Sr.a lo hizo Con los